



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.

DECRETO N° **005450**

CHILLAN VIEJO, 25 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 25 de octubre del presente año, para que se le conceda Permiso por devolución de tiempo por 02:35 hrs. pm, de 15:00 a 17:35 hrs., el día 25 de octubre de 2013, la autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo Señalado en el Decretos Alcaldicio N° 1268/28.02.2013, N° 2918/03.06.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** 02:35 hrs. pm. de Permiso por Devolución de Tiempo a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, 02:35 hrs. pm, de 15:00 a 17:35 hrs., el día 25 de septiembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/MBR/CSN/lqp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE